



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 849, ■■■

REF. : Aprueba acuerdo de
cometido al extranjero concejal y
alcaldesa.

PUERTO WILLIAMS, 10 / 10 / 2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La Invitación realizada por el Intendente de la Ciudad de Ushuaia para asistir a la Ceremonia de Aniversario de la Ciudad de Ushuaia.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 117 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos. Celebrado en sesión ordinaria N° 32 de fecha 9 de octubre de 2013.

D E C R E T O :

- 1º **APROBAR** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 117 de fecha 9 de octubre del presente que aprueba la Salida al Extranjero a la Ciudad de Ushuaia de la Concejal Lidia González Calderón, y la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel, quienes asistirán por invitación del Intendente de la Ciudad de Ushuaia al aniversario de la Ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO



PAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

ACG / JFA.

Distribución:

1. Secmun
2. Oficina de Partes
3. Archivo.-



PAIME TAPIA VILLARROEL

ALCALDESA



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 117

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la Salida al Extranjero a la Ciudad de Ushuaia de la Concejal Lidia González Calderón, y la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel, quienes asistirán por invitación del Intendente de la Ciudad de Ushuaia al aniversario de la Ciudad de Ushuaia.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	X		
DON FERNANDO CAICHEO	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DON JAIME GODOY	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ			X
DON MARTIN DRAKSLER	X		
DOÑA PAMELA TAPIA			X

TOTAL 7

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 117 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 09 de Octubre de 2013.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO
CONCEJO CABO DE HORNS